



La Airef avisa de la escalada del gasto y reclama un ajuste de 10.000 millones

INFORME/ El organismo supervisor advierte de que el desvío de las cuentas públicas compromete las metas fiscales de 2026 y destaca que el cumplimiento de los objetivos con la UE dependerá de que Bruselas valide las excepciones de gasto en Defensa.

Ignacio Faes. Madrid
El cumplimiento de las reglas fiscales en España exigirá de manera inmediata la adopción de medidas de ajuste adicionales por valor del 0,6% del PIB en 2026, alrededor de 10.000 millones de euros. Así lo advierte la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) en su último *Informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto de las Administraciones públicas*, presentado ayer. El documento sitúa esta exigencia de contención como una prioridad para corregir la deriva de las cuentas públicas, seriamente comprometidas por un incremento del gasto que califica de muy elevado.

Según los cálculos del supervisor, la aplicación de este ajuste del 0,6% del PIB permitiría reconducir el gasto computable hacia la senda de estabilidad nacional y situaría el déficit público del conjunto de las Administraciones Públicas en el 1,9% del PIB al cierre de este ejercicio, frente al 2,6% estimado actualmente en su escenario inercial. El supervisor subraya que, sin estas medidas de corrección, la inercia del gasto público neutralizará los efectos positivos de la buena marcha de la economía.

Desvío presupuestario
La raíz de esta exigencia de ajuste se encuentra en una aceleración del gasto público que ha desbordado las previsiones iniciales. La Airef ha revisado al alza la tasa de crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos para 2026, elevándola hasta el 6,4%. Esta tasa supera ampliamente el límite del 3,5% que el propio Gobierno se comprometió a respetar en el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo (PFEMP) remitido a Bruselas, y se sitúa también por encima del 5,8% proyectado por la propia Airef el pasado mes de mayo.

Este fuerte incremento del gasto se produce en un escenario de revisión al alza del crecimiento económico –con una previsión del PIB del 2,5% para 2026 y del 2,1% para 2027–, lo que evidencia que la mejora de los ingresos por la vía del dinamismo económico



Inés Olóndriz, presidenta de la Airef.

Pide un plan económico tras dos años de desvío

I.F. Madrid
Ante los incumplimientos registrados de forma consecutiva en los ejercicios 2024 y 2025, la Airef reclama formalmente a la Administración Central la presentación de un Plan Económico-Financiero (PEF), tal y como establece el artículo 21 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF). El organismo recuerda que esta obligación legal es ineludible y que el carácter extraordinario o temporal de determinados gastos aduci-

do por el Ministerio no puede servir de argumento para eximir al Ejecutivo de la presentación de dicho plan de corrección.
El Ministerio de Hacienda ha eludido esta obligación tras los incumplimientos de la regla de gasto nacional en 2024 y 2025 –ejercicio en el que el gasto computable del Estado creció un 8%–, argumentando que se trata de desviaciones puntuales motivadas por circunstancias extraordinarias y temporales, como las ayudas para paliar los efectos de

la dana y la crisis en Oriente Próximo.
Sin embargo, el organismo supervisor sostiene que la legislación vigente no contempla salvedades ni excepciones que eximan de la presentación del PEF por razones de excepcionalidad en el gasto. El supervisor advierte además de una incoherencia en la aplicación de la norma: mientras el Ministerio exige con rigor estos planes correctores a las comunidades autónomas incumplidoras, se autoexcluye de su aplicación en el

ámbito de la Administración Central.
La necesidad de este plan se ve reforzada por las proyecciones para 2026. Lejos de corregirse, el crecimiento presupuestario del Estado escalará previsiblemente hasta el 8,8%, superando de nuevo el límite del 3,5%. Para la Airef, esta reiteración de los desvíos desarticula el argumento de la transitoriedad y hace indispensable un PEF que defina, de manera transparente, las medidas necesarias para restablecer el equilibrio.

Por otra parte, apela al cumplimiento del trámite constitucional de presentación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado en tiempo y forma. “Supondría por sí solo una mejora sustancial respecto a los ejercicios anteriores en términos de calidad institucional, transparencia y compromiso con la sostenibilidad de las finanzas públicas y permitiría el ejercicio efectivo de la supervisión fiscal y facilitaría la rendición de cuentas”, recoge el informe.

no está siendo utilizada para reducir el déficit estructural, sino para financiar un mayor desembolso público. En términos acumulados, el crecimiento del gasto neto alcanzará el 16,5% en el periodo analizado, frente al 13% comprometido, generando una desviación en la cuenta de control del 1,2% del PIB.

El informe destaca que, bajo el marco fiscal europeo, la situación de España presenta cierta flexibilidad temporal gracias a las cláusulas de salva-

guardia. La Airef señala que el cumplimiento de los objetivos con Bruselas en 2026 dependerá en gran medida de que la Comisión Europea valide las excepciones de gasto en Defensa y medidas energéticas de emergencia por un importe máximo de hasta el 0,3% del PIB. Si se acepta esta flexibilidad, la desviación acumulada se reduciría al -0,6% del PIB, situándose justo en el límite permitido.

Sin embargo, el supervisor recalca que la regla de gasto

nacional es más estricta y no permite aplazar las correcciones. Esta discrepancia entre el marco europeo y el nacional genera, según la Airef, distorsiones e incertidumbre institucional en la planificación presupuestaria de los diferentes subsectores públicos, lo que hace todavía más urgente la aplicación de las medidas de contención.

El informe detalla que el riesgo de incumplir los límites de gasto es generalizado y afecta a casi todos los niveles

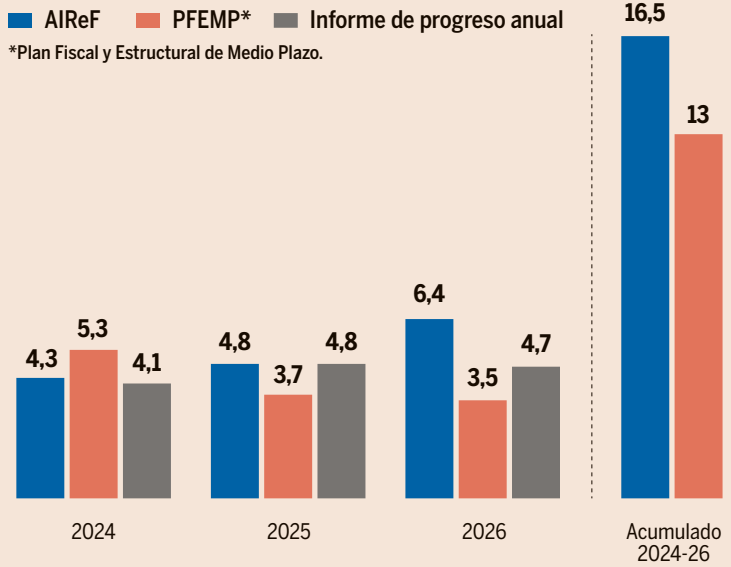
de la Administración. Mantiene el riesgo de incumplimiento de esa norma en todas las autonomías cuyos documentos ha evaluado (Andalucía, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia y Madrid). El gasto de las comunidades crecerá un 4,2%, rebasando la tasa de referencia del 3,5%.

En el ámbito municipal, la Airef identifica riesgos de incumplimiento de la regla de gasto en grandes corporaciones locales como los ayunta-

mientos de Barcelona y Murcia, la Diputación de Valencia y el Consejo Insular de Mallorca. Ante esta situación de desvío, la Airef ha emitido recomendaciones concretas dirigidas al Ministerio de Hacienda. El organismo supervisor insiste en la necesidad de diseñar una estrategia fiscal a medio plazo que sea realista, creíble y que armonice de forma coherente las reglas nacionales con las europeas.

CRECIMIENTO DEL GASTO PRIMARIO NETO TOTAL AAPP

Variación, en porcentaje del gasto primario neto en medidas de ingresos.



Expansión

Fuente: AIREF